

## Las **APPs** Mas allá de las 4G. ¿Dónde están las Oportunidades?



CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

Martes 29 de abril de 2014 – Hotel Cosmos 100 , Salón Sol Piso 1 – 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

### CONTENIDO

#### 1. NOVEDADES NORMATIVAS

- 1.1 Proyecto de decreto- Gestión del riesgo de desastres en la infraestructura
- 1.2 Proyecto de decreto - Corredores logísticos de importancia estratégica para el país
- 1.3 Proyecto de decreto- Capacidad Residual

#### 2. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

- 2.1 Acta de liquidación

#### 3 EVENTOS

- 3.1 Las APPs más allá de las 4G. ¿Dónde están las oportunidades?

en la infraestructura de transporte, las subcuentas y convenios interadministrativos entre otros.

Se estableció como plazo para realizar comentarios al proyecto el 28 de marzo.

#### 1.2 Proyecto de decreto - Corredores logísticos de importancia estratégica para el país

El lunes 17 de marzo se publicó en la página del Ministerio de Transporte el proyecto de decreto por medio del cual se definen los corredores logísticos de importancia estratégica para el país y se dictan otras disposiciones.

El proyecto de decreto consta de cinco artículos entre los que se encuentran los corredores logísticos de importancia estratégica, la gerencia de los mismos, su comité sectorial y la reglamentación coordinada de las autoridades.

Los comentarios sobre el decreto, pueden ser enviados a [amzambano@mintransporte.gov.co](mailto:amzambano@mintransporte.gov.co)

#### 1.3 Proyecto de decreto- Capacidad Residual

El 14 de marzo se publicó el proyecto de decreto por medio del cual se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013, en el cual se señala que el interesado a celebrar los contratos de obra con entidades estatales deben acreditar su capacidad residual o K de contratación con los siguientes documentos:

1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con entidades estatales y entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos en los que deben incluir los contratos de concesión y de obra suscritos con concesionarios.
2. Lista de contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con entidades estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

#### 1. NOVEDADES NORMATIVAS

##### 1.1 Proyecto de decreto- Gestión del riesgo de desastres en la infraestructura

El día jueves 20 de marzo se publicó en la página del Ministerio de Transporte el proyecto de decreto "Por el cual se reglamentan los Artículos 84 de la Ley 1523 de 2012, los Artículos 12, 43 y 63 de la Ley 1682 de 2013 y se dictan otras disposiciones".

El proyecto de decreto tiene como objeto definir la gestión del riesgo de desastres en la infraestructura, así como de establecer los procedimientos y mecanismos para dar respuesta a emergencias generadas por eventos climáticos, terroristas entre otros.

Este consta de treinta y tres artículos entre los que se encuentran definiciones, la delimitación de los integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo en la infraestructura de transporte, el sistema de gestión del riesgo en la infraestructura de transporte, la respuesta a las emergencias en la infraestructura de transporte, los mecanismos de protección financiera para la gestión del riesgo

## Las **APPs** Mas allá de las 4G. ¿Dónde están las Oportunidades?



CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

Martes 29 de abril de 2014 – Hotel Cosmos 100 , Salón Sol Piso 1 – 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

3. Los estados financieros balance general y estado de resultados auditados de los últimos dos (2) años, suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el interesado tiene solo un (1) año de información financiera, debe presentar los estados financieros del último año con respecto a la fecha de presentación de la oferta.

El proyecto de decreto señala que la entidad estatal debe calcular la capacidad del proponente y del proceso de contratación de conformidad con la metodología que defina Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta factor de: experiencia, capacidad financiera, capacidad técnica, capacidad de organización y los saldos de los contratos en ejecución.

De igual manera en el proyecto de decreto se señalan los requisitos que deben cumplir los proponentes extranjeros.

### 2. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

#### 2.1 Acta de liquidación

En días pasados, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, Consejero Ponente Danilo R, radicado 25000-23-26-000-1999-02072-01 (23903), resolvió la acción de controversia contractual relacionada con la liquidación de los contratos estatales

La Sala señala que una vez el contrato estatal finaliza, el mismo debe ser liquidado de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, esta liquidación en un principio debe llevarse a cabo de común acuerdo entre las parte, mediante una suscripción del acta bilateral, en caso de no llegarse a un acuerdo le corresponde a la entidad proceder a liquidar el contrato en forma unilateral, a través de un acto administrativo.

El acta de liquidación bilateral presta merito ejecutivo, de tal manera que el cobro de las cantidades a favor del contratista, puede verificarse a través del respectivo proceso ejecutivo el que se presentara como título el acta.

### 3. EVENTOS

#### 3.1 Las APPs más allá de las 4G. ¿Dónde están las oportunidades?

El próximo martes 29 de abril, se llevará a cabo el evento "Las APPs más allá de las 4G. ¿Dónde están las oportunidades?", el cual tiene como objetivo resaltar la importancia de las Asociaciones Público Privadas como contribución crucial para el crecimiento económico, la generación de empleo y la elevación de la calidad de vida, a través de la provisión de servicios públicos, más allá de los tradicionales proyectos de infraestructura del transporte.

Los asistentes al evento tendrán la oportunidad de apreciar nuevas alternativas de inversión, gracias a la participación de destacados panelistas nacionales e internacionales en sectores tales como infraestructura urbana, cárceles, desarrollo regional, recreación, deporte e innovación.

Para conocer más detalles sobre el evento, no olvide consultar el siguiente link:

<http://www.infraestructura.org.co/ccieventos/las-app-mas-alla-de-las-4g/>

Si desea obtener alguno de los documentos aquí reseñados puede realizar la solicitud en la siguiente dirección de correo electrónico:

[sguerrero@infraestructura.org.co](mailto:sguerrero@infraestructura.org.co)